

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°196 del 28.03.2016 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N°54 del 29.03.2016, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : EPULL CHICAHUAL JUAN DE DIOS.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :

MONTO A DEVOLVER : \$20.149.- Depositar Cta.Vista 1075016804 Bco.Estado.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO RINDIÓ SUS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A CONTROL DE LICENCIA CLASE B.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 Devoluciones..... \$20.149.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/ mprñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

1047509



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 296 /

ANT. : Solicitud del Sr. Juan de Dios Epull Chichahual.-

MAT. : Devolución de dinero.

TEMUCO,

28 MAR. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 20.149.- cancelado por Control de Licencia Clase B .-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 03/11/2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.721.207, pagó la suma de \$ 20.149.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 20.149.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr Juan de Dios Epull Chichahual, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes .-



Saluda atentamente a Ud.,

**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
* Archivo (2).

1041646